E D I C T O E M P L A Z A T O R I O

El *JUZGADO 06 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE*, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, al señor *DANNY RAIGOSA CASTRO*, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.159.795 expedida en Cali Valle, nacido el 19 de octubre de 1991 en Cali Valle, Alias “MINGA”. Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76 001 60 00193 2019 09256 00, por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES.

FIJACIÓN**:** Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 15 de marzo de 2021, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 19 de marzo de 2021, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESFIJACION**:** Hoy _____ de 2021, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Proyectó: Libia Amparo Posada Hortúa